



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

(art. 30 del Reglamento General de Protección de Datos -DOUE 119, de 4 de mayo de 2016)

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: 4.3.1. Gestión de procesos del Archivo Universitario	
Responsable del tratamiento	Universidad de Málaga Avda. de Cervantes, 2. 29016, Málaga. Teléfono: 952.131.000 Órgano/Unidad con responsabilidad en la ejecución del tratamiento: Archivo Universitario (Área Básica de Bibliotecas, Documentación y Archivo / Área de Archivo)
Ddo. Protección de Datos	Miguel Porras Fernández: dpo@uma.es
Fines del tratamiento	Gestión de los procesos asignados al Archivo Universitario en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos, de la Universidad de Málaga, aprobado por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad, disponible en: https://www.uma.es/pas/cms/menu/plan-ordenacion-rrhh-y-plantilla/
Base Jurídica	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento <art. 6.1.c)="" rgpd=""> Categoría especial de datos <art. 9.2="" rgpd="">: Ninguna Consentimiento expreso del interesado.</art.></art.>
Legitimación	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Colectivo de interesados	El patrimonio documental de la Universidad de Málaga está abierto a las consultas que precise cualquier miembro de la Comunidad Universitaria, así como a la sociedad malagueña en general.
Categoría de datos personales	Identificativos y de contacto. Los exigidos por las normas reguladoras del correspondiente procedimiento.
Categoría de destinatarios	Las diferentes Administraciones Públicas, y los organismos públicos y entidades de derecho público, y universidades, que integran el sector público institucional, respecto de los datos que figuren en los documentos a que hace referencia el art. 28 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común. No se ceden datos a terceros como tales, pero el fondo archivístico es consultable a través del catálogo automatizado de acceso público en línea, que recibe el nombre de Jábega, medio propio de la Universidad de Málaga.
Transferencias de datos internacionales	No están previstas transferencias de datos a terceros países u organizaciones internacionales











Período de conservación de datos / Plazo de supresión	Se conservarán de manera indefinida, con fines de investigación histórica y estadística. Cuando proceda su supresión, ésta se realizará conforme a la normativa aplicable en materia de documentación y archivos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



